

Apellidos y nombre	Número DNI
175. Rojas Sánchez, Carlos	2.065.113
176. Rojo Rasines, Araceli	1.154.861
177. Rojo Rodes, José Emilio	36.927.869
178. Rubio Larrosa, Vicente	17.849.429
179. Ruesga Alonso, Eduardo	36.920.500
180. Ruiz Lasa, José Ignacio	50.412.800
181. Ruiz Vela, Jesús Miguel	51.320.103
182. Saavedra Cueto, Rafael	5.216.608
183. Samaniego Masip, José María	19.817.147
184. Sánchez-Carnerero Guijarro, Agustín	6.209.205
185. Sánchez Migallón Sánchez Gil, Jesús	6.205.970
186. Sanchis Peris, Carmen	19.086.325
187. Sandoval López, Yolanda Teresa	51.445.137
188. Santamaria Cabrillo, Guillermo	13.686.817
189. Sanz Alonso, Alejandro	2.079.614
190. Sanz Suárez, Paloma	51.337.807
191. Segura Cebollada, Pilar	51.622.693
192. Seoane González, José Benito	1.379.414
193. Serra Renom, Ignacio	39.031.323
194. Serrano Burgos, Manuel	29.716.893
195. Serrano Lorente, Felipe	77.780.560
196. Serrano Quintana, Jorge	1.492.992
197. Soria Aldea, Tomás	16.785.659
198. Soriano Camps, Ramón María	37.680.537
199. Souto Castro, Manuel Martín	35.255.077
200. Suar Muro, Alfredo Jorge	34.961.029
201. Tamargo González, José Julio	1.099.125
202. Tejero Cebrián, Eloy	17.863.824
203. Terreiza Rueda, María Dolores	27.224.410
204. Testillano Pérez, Enrique	50.930.376
205. Tormo Díaz, María José	12.717.885
206. Tormo Pérez, Eduardo	22.659.878
207. Torres Sancho, Jorge	38.032.235
208. Ucero Ibarrola, María Lourdes	50.685.238
209. Uria Ilarduya, José Ignacio	14.871.713
210. Uzqueda Martínez, Enrique	15.808.587
211. Valades Mateo, Francisco	51.832.364
212. Valhondo Solano, Emilia	6.924.070
213. Varela Ballesteros, César	51.322.174
214. Vázquez Ariño, María Jesús	2.092.833
215. Vidal Marcos, José Luis	1.499.081
216. Vidal Oliveres, Anna	39.313.148
217. Viedma Navarro, Jesús Antonio	77.267.757
218. Viejo Lorente, Luis Fernando	51.444.149
219. Viñals Pérez, José María	51.176.342
220. Zuriarrain Aldecoa, María Teresa	13.055.284

Lista provisional de excluidos

Por haber presentado la instancia fuera de plazo:

1. Jambrina Calvo, María del Carmen. DNI: 14.557.500.

Por no presentar instancia habiendo abonado los derechos de examen:

1. Martínez Sánchez, Luis.
2. Reig Puig, Juan Ramón.

29051 *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se designa el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición libre a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala masculina y femenina, convocada por Orden de 28 de agosto de 1981.*

De acuerdo con lo que se previene en el párrafo primero del artículo 334 del vigente Reglamento de los Servicios de Instituciones Penitenciarias, y en cumplimiento de la norma 7.ª de la Orden ministerial de fecha 28 de agosto de 1981, por la que se convoca a oposición libre a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala masculina y femenina;

Esta Dirección General ha tenido a bien ordenar que el Tribunal titular calificador de los ejercicios de la oposición de referencia quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique Galavís Reyes, Director general de Instituciones Penitenciarias.

Vocal primero: Don José Luis Manzanares Samaniego, Director del Servicio Técnico y Jurídico de Asuntos Penitenciarios.

Vocal segundo: Don Antonio Fernández Galán, Inspector de los Servicios del Régimen de Instituciones Penitenciarias.

Vocal tercero: Don Carlos Parada Rodríguez, Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios.

Vocal-Secretario: Don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de Instituciones Penitenciarias.

Como Tribunal suplente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Gabriel Sabau Bergamín, Director del Servicio de Asuntos Administrativos y Económicos de Instituciones Penitenciarias.

Vocal primero: Don Fernando López López, Inspector de los Servicios de Medios II de Instituciones Penitenciarias.

Vocal segundo: Don Emilio García Gallego, Inspector de los Servicios de Personal de Instituciones Penitenciarias.

Vocal tercero: Don Gonzalo López González, Subinspector general Penitenciario.

Vocal-Secretario: Don José María Díez Vielva, Jefe de Negociado de la Sección de Personal de Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.—El Director general, Enrique Galavís Reyes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

MINISTERIO DE HACIENDA

29052 *RESOLUCION de 26 de noviembre de 1981, de la Delegación de Murcia, por la que se anuncia concurso para la provisión de siete vacantes de Habilitado de las Clases Pasivas del Estado.*

Por el presente anuncio, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General del Tesoro, en acuerdo de fecha 4 de noviembre de 1981, y teniendo presente el Decreto de 12 de diciembre de 1958 y la O. C. sobre el Servicio Provincial de Clases Pasivas de 1 de junio de 1955, el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, y de las disposiciones de general aplicación al concurso que se anuncia, se convoca por esta Delegación de Hacienda dicho concurso, para cubrir siete vacantes de Habilitado de Clases Pasivas del Estado, existentes en la demarcación territorial de la misma, que se ajustará a las siguientes bases, condiciones y plazos:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo los españoles de ambos sexos, mayores de edad que carezcan de defecto físico y moral que les imposibilite para el ejercicio del cargo.

Segunda.—Los aspirantes deberán solicitarlo mediante instancia suscrita, extendida de puño y letra del interesado, dirigida al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia, y en la que se consignará: lugar de nacimiento, residencia, domicilio habitual, edad, profesión actual y demás circunstancias meritorias que se estimen convenientes.

Tercera.—A la referida instancia se acompañarán, debidamente reintegrados, los documentos necesarios para justificar los extremos siguientes:

a) Ser español, mayor de edad, observar buena conducta y carecer de antecedentes penales. La Administración podrá, en todo caso, pedir los informes que estime oportunos sobre la conducta del aspirante, bien directamente o por conducto del Colegio de Habilitados respectivo.

b) Haber sido aprobado en examen celebrado en tiempo y forma que, a propuesta de la Dirección General del Tesoro, haya celebrado el Ministerio de Hacienda, bien para la obtención del certificado de aptitud o bien para cubrir plaza en localidad determinada; en este último caso, cuando hubiere quedado desierto el presente concurso normal.

c) Estar inscrito en el Colegio Territorial de Valencia como Habilitado.

El aspirante al nombramiento deberá presentar declaración de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Cuarta.—Las instancias, documentadas y acompañadas de dos fotografías tamaño carné del interesado, se presentarán en la Secretaría de esta Delegación de Hacienda en horas hábiles de oficina, en el plazo que comienza el día siguiente de la publicación del presente anuncio, tanto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», como en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda», y termina transcurridos treinta días hábiles después de su inserción en dichas publicaciones oficiales.

Igualmente podrán utilizarse para la presentación de instancias los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Quinta.—Terminado el plazo de admisión de instancias, se hará declaración expresa sobre los que, por reunir los requisitos legales, se admitan como concursantes. Esta declaración podrá ser recurrida por cualquiera de los excluidos en el plazo máximo de cinco días, ante la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda.